

Página 8394 18 de febrero de 2013 Núm. 240

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN EN UN PLAZO DE TRES MESES DE UNA LEY CÁNTABRA DE EMPRENDEDORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0145]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0145, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación en un plazo de tres meses de una Ley Cántabra de Emprendedores.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0145]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cantabria, durante el año 2012, se perdieron 1.000 trabajadores autónomos. Es decir, una media de 2,7 trabajadores autónomos cierra su negocio cada día en nuestra región.

Nuestra Comunidad Autónoma lidera tristemente la caída del empleo autónomo de todo el país, con el mayor descenso de afiliaciones medias en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo de la Seguridad Social, tras registrarse un balance total de 41.190,318 menos que en diciembre de 2012, la cifra más baja desde enero de 2002. A esto hay que añadir la escandalosa cifra de paro juvenil de nuestra Comunidad Autónoma.

Estas cifras son absolutamente insostenibles, en unos momentos en los que la crisis económica y la falta de incentivos a la economía está golpeando de manera brutal al empleo.

La creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas se convierte en la mejor fórmula para el mantenimiento y el fomento del empleo, por lo que las instituciones públicas están obligadas a apoyar todas las iniciativas privadas en este sentido.

En las circunstancias actuales, más que nunca, es necesario apoyar cualquier iniciativa innovadora que sea capaz de generar riqueza y de apostar por nuestra región.

A todas estas circunstancias se une que el Gobierno de Cantabria aún no ha abonado las ayudas comprometidas a los emprendedores relativas a 2011, circunstancia que asfixia aún mas al sector.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 240 18 de febrero de 2013 Página 8395

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

- 1º Presentar en un plazo de tres meses una Ley Cántabra de Emprendedores, que recoja un Plan de Emprendedores, con objetivos, financiación y las herramientas necesarias para su correcta puesta en marcha.
- 2º Poner en marcha de manera inmediata, los instrumentos necesarios para paliar la grave situación de las pequeñas y medianas empresas.
- 3º Agilizar, reducir y facilitar las tramitaciones burocráticas de los expedientes de ayudas y puesta en marcha de nuevos negocios; poniendo a su disposición los apoyos necesarios desde la orientación laboral hasta las posibles alternativas de conversión de sus negocios.
- 4º Poner en marcha medidas que reduzcan la presión fiscal a los emprendedores así como favorecer la financiación en condiciones que hagan viables sus proyectos.
- 5º Abonar de manera inmediata a los emprendedores las ayudas comprometidas en 2011 y que aún están pendientes de pago.

En Santander a 13 de febrero de 2013

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. Fdo.: Rafael de La Sierra González".